

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: 160 – FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	
TITULACIÓN: 4006 – GRADO EN CIENCIAS DEL MAR	
Asignatura: METEOROLOGÍA E INTERACCIÓN ATMÓSFERA-OCÉANO	Código(s): 40634
Departamento: FÍSICA	
Coordinador de la asignatura: LUIS C CANA CASCALLAR	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : X SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<u>Criterios de evaluación</u>	
<p>* Criterios: Esta asignatura se imparte según un sistema de Evaluación Continua. Los criterios son: - En pruebas teórico/prácticas: adecuada resolución de las cuestiones y desarrollo de los problemas planteados. Correcta expresión.</p> <p>- En prácticas de laboratorio y trabajos: entrega en tiempo y forma, valoración de la memoria en función de los resultados obtenidos, su adecuada expresión y su correcta interpretación y discusión.</p>	
<p>* Fuentes La evaluación se hará a partir de la realización de exámenes escritos, entrega de trabajos, prácticas de laboratorio y controles de asistencia.</p>	
<u>Sistemas de evaluación</u>	
<p>-----</p> <p>La evaluación se llevará a cabo mediante las siguientes metodologías: * Pruebas de respuesta larga o de desarrollo. (Competencias I1, I3, S1, S7) * Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas. (Competencias S1, S7, E8, E9, E11, E21) * Informes/memorias de prácticas. (Competencias S1, S7, E8, E9, E11, E21)</p> <p>* Trabajos y proyectos. (Competencias I1, I3, I4, I6, I8, S1, S7, E8, E11) * Ficha de verificación de objetivos de aprendizaje. (Competencias I4, I6, I8)</p> <p>Cualquiera de las pruebas utilizadas se valorará de 0 a 10.</p>	
<u>Criterios de calificación</u>	
<p>-----</p> <p>CONDICIONES NECESARIAS PARA APROBAR LA ASIGNATURA - Prácticas aprobadas - Alcanzar al menos un 4,0 en cada una de las partes del examen de convocatoria, o cada uno de los parciales en su caso</p>	

- Que la media ponderada obtenida por el sistema de calificación propuesto sea igual o superior a 5 puntos.

Para evaluar las prácticas y el trabajo, se tendrá en cuenta el informe que cada grupo deberá entregar en el plazo indicado. En la nota obtenida se tendrá en cuenta la correcta presentación del informe (25%), que el documento contenga un análisis y conclusiones correctas (50%) y cualquier información o análisis adicional que proporcione un valor añadido al trabajo (25%). En caso de no entregar el trabajo o no realizar la exposición del mismo, la calificación de este apartado será de 0 puntos.

En las convocatorias Extraordinaria y Especial los alumnos con prácticas de laboratorio suspensas o que no las hayan realizado, podrán realizar un examen de prácticas previo al examen de convocatoria, cuyo resultado será válido sólo para la convocatoria en cuestión. La calificación de este examen será APTO o no APTO. Los alumnos que NO tengan las prácticas de laboratorio APTAS tendrán la calificación final de SUSPENSO (0) en caso de presentarse a la convocatoria.

****EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS, NOTA FINAL (NF):** - Si prácticas de laboratorio suspensas: NF=SUSPENSO (0)

- Nota del examen de convocatoria inferior a 4,0: NF=Nota del examen

****CONVOCATORIA ORDINARIA**

Los alumnos que hayan entregado TODAS las actividades propuestas en los plazos señalados y que tengan una asistencia de al menos un 70% a las clases y del 100% a las prácticas, podrán realizar EXÁMENES PARCIALES ELIMINATORIOS de materia, coincidentes con la finalización de los Bloques 1 y 2 (primer parcial), Bloque 3 (segundo parcial) y Bloque 4 (tercer parcial).

La NOTA FINAL se obtendrá de la siguiente forma:

- Informe del trabajo (T): 20%
- Prácticas de laboratorio (PL): 20%
- Calificación media de los parciales o del examen de convocatoria (EX): 60%

$$\text{ORDINARIA} = T \cdot 0.2 + PL \cdot 0.2 + EX \cdot 0.6$$

****CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

$$\text{EXTRAORDINARIA} = EX \cdot 0.9 + PL \cdot 0.1$$

****CONVOCATORIA ESPECIAL**

$$\text{ESPECIAL} = EX \cdot 0.9 + PL \cdot 0.1$$

La asistencia y participación en las clases presenciales no tendrá ningún valor porcentual en la nota final.

El estudiante que plagie el contenido del trabajo de curso de forma total o parcial, o se valga de medios fraudulentos en su elaboración obtendrá la calificación de suspenso en la correspondiente convocatoria y podrá ser asimismo objeto de sanción en consonancia con

lo así establecido en el artículo 28 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la ULPGC.

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

*****SISTEMA PARA A CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Una prueba escrita, cuyo contenido abarcará la totalidad de la materia impartida y que podrá realizarse en una de estas modalidades:

- Preferentemente de manera presencial. Esta prueba se puntuará sobre 10, siendo el 90% de la nota final. El 10% restante corresponderá a la calificación obtenida en prácticas
- SOLO EN EL CASO DE NO PODER HACER UNA EXAMEN PRESENCIAL, la prueba se realizará a través del Campus Virtual de la asignatura. En la hora y día que el centro disponga para la prueba, el alumnado encontrará de un test online y se dará un tiempo determinado para realizarlo. Las preguntas podrán tener una o varias respuestas válidas, así como un espacio para poder escribir el razonamiento para llegar a esa conclusión. No se admitirán entregas fuera del plazo establecido. Esta prueba se puntuará sobre 10, siendo el 90% de la nota final. El 10% restante corresponderá a la calificación obtenida en prácticas.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: XSI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020